



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSULTA TÉCNICA

CONSULTA TÉCNICA SOBRE EL MERCADO DE LAS ARTES DE PESCA

Roma (Italia), 5-9 de febrero de 2018

Resumen de las opiniones de las partes interesadas sobre los métodos para identificar a los propietarios y determinar la posición de dispositivos de concentración de peces a la deriva usados en la pesca del atún con redes de cerco con jareta

Resumen

En el presente documento se ofrecen la síntesis y el resumen de las opiniones manifestadas por las partes interesadas en? la Circular de Pesca de la FAO sobre los métodos para identificar a los propietarios y determinar la posición de dispositivos de concentración de peces a la deriva usados en la pesca del atún con redes de cerco con jareta. El informe completo podrá consultarse en el documento TCMFG/2018/Inf. 3 Rev. 1

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



Síntesis

En 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) organizó una Consulta de expertos sobre el mercado de las artes de pesca, que tuvo como resultado la elaboración del Proyecto de directrices para la aplicación de un sistema de marcado de las artes de pesca. En su 32.º período de sesiones, celebrado en 2016, el Comité de Pesca acogió con agrado la labor de la FAO con respecto a la cuestión de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados, respaldó la celebración de una Consulta técnica para seguir elaborando el proyecto de Directrices de la FAO y alentó a la Organización a llevar a cabo proyectos piloto para disminuir la pesca fantasma, en particular mediante el marcado de las artes de pesca. Para aplicar las recomendaciones del Comité de Pesca y apoyar la Consulta técnica, reconociendo las dificultades que entrañaba la aplicación de métodos convencionales para el marcado de las artes de pesca a fin de identificar a los propietarios de los dispositivos de concentración de peces a la deriva (DCPd) utilizados en la pesca del atún con redes de cerco con jareta, en 2017 la FAO llevó a cabo una encuesta mundial para recabar las opiniones de partes interesadas sobre las secciones del proyecto de Directrices de la FAO relativas a los métodos para marcar los DCPd y determinar su posición. Estos dispositivos mejoran la eficiencia pesquera con respecto a otras estrategias de pesca con redes de cerco con jareta y permiten pescar eficazmente en zonas nuevas. Sin embargo, si no se manejan de forma responsable, los DCPd pueden causar efectos adversos. El uso de métodos físicos y electrónicos para asignar un código de identificación único a los DCPd y determinar su posición puede mejorar el seguimiento y gestión de los efectos ecológicos y socioeconómicos de estas artes de pesca. El presente documento contiene un resumen de una Circular de Pesca de la FAO sobre el estudio.

Resumen

Los dispositivos de concentración de peces (DCP) utilizados en la pesca del atún con redes de cerco con jareta mejoran la eficiencia pesquera respecto de otras estrategias de pesca con redes de cerco con jareta y permiten pescar con éxito en zonas nuevas. Sin embargo, si no se gestionan de forma responsable, los DCP pueden causar efectos adversos. Los DCP abandonados, perdidos o descartados originan pesca fantasma, dañan hábitats costeros vulnerables y dejan desechos en el litoral. Los DCP de diseños convencionales que dan lugar a enredos pueden capturar tortugas, tiburones y otras especies vulnerables. Sin embargo, estos incidentes han disminuido con los diseños no enmallantes de introducción reciente. No se conocen lo suficiente los efectos de la densidad, la deriva y la distribución de DCP en la ecología de las poblaciones de atunes, la dinámica poblacional y la eficiencia pesquera concomitante, como tampoco los efectos más amplios en las comunidades y los ecosistemas. El uso de métodos físicos y electrónicos para asignar un código de identificación único y determinar la posición de DCP a la deriva (DCPd) puede mejorar el seguimiento, la comprensión y la gestión de los efectos ecológicos y socioeconómicos de estas artes de pesca.

En 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) organizó una Consulta de expertos sobre el mercado de las artes de pesca, que tuvo como resultado la elaboración del Proyecto de directrices para la aplicación de un sistema de marcado de las artes de pesca. En dicho proyecto figuraban recomendaciones relativas al marcado y rastreo de la posición de DCP, así como a la definición, notificación y recuperación de los DCP abandonados, perdidos y descartados. La FAO ha encomendado a una Consulta técnica sobre el mercado de las artes de pesca, que tendrá lugar en 2018, que continúe con la elaboración del proyecto de Directrices. Tras considerar las recomendaciones de la Consulta de expertos, y reconociendo que el marcado de las artes puede mitigar el problema de los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados y reducir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el Comité de Pesca en su 32.º período de sesiones, celebrado en 2016, alentó a la FAO a que apoyara la aplicación del proyecto de Directrices llevando a cabo proyectos piloto sobre el marcado de las artes de pesca.

Consciente de las dificultades para definir la propiedad de los DCPd y aplicar los métodos convencionales de marcado de las artes de pesca a fin de identificar a los propietarios de dichos dispositivos, en 2017 la FAO llevó a cabo una encuesta mundial a fin de recabar las opiniones de las partes interesadas sobre las secciones del proyecto de Directrices de la Organización relativas a los métodos físicos y electrónicos para identificar a los propietarios y determinar la posición de DCPd utilizados en la pesca del atún con redes de cerco con jareta. En la encuesta, llevada a cabo con el propósito de apoyar la labor de la Consulta técnica y aplicar las recomendaciones del Comité de Pesca,

se recabaron opiniones de las partes interesadas sobre la definición de propiedad de los DCPd y la determinación de cuándo un DCPd o sus componentes están abandonados, perdidos o descartados. Se compilaron también opiniones sobre la notificación y recuperación de DCPd derelictos y el uso de instalaciones portuarias de recepción de los componentes de DCPd retirados. Se recopilaron asimismo las valoraciones de las partes interesadas sobre medidas adoptadas por organizaciones regionales de ordenación pesquera que se ocupan del atún, las Partes en el Acuerdo de Nauru y la República de Kiribati en cuanto al marcado y rastreo de los DCPd. En este informe se presentan los resultados de la encuesta obtenidos de 91 expertos. Los participantes en la encuesta eran capitanes y patrones de cerqueros con jareta, capitanes de embarcaciones de apoyo, armadores, asociaciones de pesca con redes de cerco con jareta, fabricantes de boyas instrumentadas que van unidas a DCP y otros objetos flotantes utilizados por pescadores con redes de cerco con jareta, técnicos en artes de pesca y autoridades de ordenación pesquera.

Prácticas actuales para el marcado y rastreo de posición de los DCPd

Las boyas satélite, que actualmente se colocan en casi todos los DCPd, permiten a la industria de pesca con cerco determinar la posición espacial de los DCPd. Cuando estas boyas satélite van equipadas con ecosondas, los pescadores obtienen una estimación de la biomasa de peces concentrados en los distintos DCPd. Las Partes en el Acuerdo de Nauru y algunos órganos científicos reciben transmisiones paralelas de datos de posición de boyas satélite, lo que les permite determinar la posición espacial de los DCPd y poder realizar un seguimiento del historial de empresas que se han sucedido en el intercambio de boyas y el rastreo de la posición de un DCPd particular. Algunos de los encuestados se demoran en presentar los datos de las boyas satélite para evitar la posibilidad de que las posiciones que ocupan en ese momento los DCPd se filtren a competidores. Además de una marca física que los fabricantes de boyas satélite incluyen en los DCPd, que permite a los responsables de ordenación pesquera identificar a la empresa que en ese momento está rastreando el DCPd unido a una de ellas, los propietarios de boyas satélite añaden también su propia marca física única a dichas boyas, normalmente pintando un código en su superficie. Dicha marca posibilita que otras embarcaciones que encuentran un DCPd identifiquen al propietario de la boya satélite unida a él, reduciendo así la incidencia de intercambios de boyas. La marca que añade el propietario de la boya permite también que las boyas retiradas por otras embarcaciones sean devueltas a sus propietarios. Esta marca también hace posible devolver las boyas de DCPd abandonados que se encuentran al ser arrastradas hasta aguas costeras. Muchos puertos tienen instalaciones en las que los patrones entregan las boyas satélite que han retirado o encontrado y recuperan sus propias boyas, intercambiadas o encontradas por otras embarcaciones. Una parte muy reducida de los DCPd lleva marcas físicas de identificación únicas directamente en la estructura del dispositivo, y los responsables de ordenación pesquera no utilizan dichas marcas para realizar el seguimiento de las actividades pesqueras de los DCPd.

Cuando encuentran DCPd que llevan unidas boyas satélite pertenecientes a otras embarcaciones, los cerqueros con jareta y las embarcaciones de apoyo intercambian habitualmente las boyas satélite, pasando así a controlar el DCPd de la empresa que lo había estado rastreando previamente. Aunque la frecuencia de intercambios de boyas varía según la región, se trata de una práctica llevada a cabo en todo el mundo. Esta práctica puede reducir el abandono de DCPd, pues si no se intercambiaran las boyas, una proporción mayor de DCPd se desplazaría fuera del espacio de pesca y se abandonaría.

Para fabricar DCPd se utilizan principalmente materiales sintéticos. Los DCPd de una mayoría de encuestados en el Océano Pacífico occidental y central tienen diseños convencionales, que utilizan red abierta para la estructura sumergida colgante y para cubrir la estructura de superficie. Estos DCPd de diseño convencional conllevan el riesgo de enmallar animales marinos, incluso de especies en peligro, amenazadas y protegidas como tiburones y tortugas de mar. No obstante, la mayoría de los DCPd utilizados por los encuestados de otras regiones tienen diseños que no causan enredos (no enmallantes) o con menor riesgo de enredo (red de la estructura colgante recogida en chorizos o con luz de malla pequeña). Aunque existen variaciones según la región y la capacidad de la embarcación, los encuestados indicaron que cada cerquero con jareta tiene un promedio de 343 DCPd equipados con boyas satélites en el mar a la vez y realiza el seguimiento activo de en torno al 10 % de estos dispositivos, que están situados en caladeros cercanos. Los encuestados señalaron que pierden aproximadamente un 21 % de sus boyas satélite debido a los intercambios de boyas y, en menor medida, a fallos en el funcionamiento de las mismas.

Mejoras deseables para identificar a la empresa que controla un DCPd

Casi todos los participantes en la encuesta consideraron que la actual tecnología de boyas satélite, así como los métodos empleados para su marcado físico, eran técnicas eficaces, asequibles y prácticas para identificar a la empresa que está rastreando un DCPd en un momento dado y para determinar la posición de estos dispositivos. Sin embargo, los encuestados indicaron algunas mejoras en la tecnología que sería deseable introducir. Señalaron que sería útil poder predecir la trayectoria de los DCPd para poder interceptarlos antes de que encallen en hábitats vulnerables y se desplacen a la deriva fuera de los caladeros. El uso de DCPd capaces de navegar, propulsados de forma autónoma o a distancia, podría disminuir la proporción de DCPd que son abandonados y que encallan. Mejorar la durabilidad de las marcas físicas que añaden los propietarios a las boyas satélite, utilizadas para identificar la propiedad de las mismas, y hacer que los propietarios puedan colocar las marcas sin que estas obstruyan los paneles solares de las boyas fueron otras dos mejoras deseables que indicadas por los encuestados.

Consideraciones relativas al mercado físico de las estructuras de los DCPd

Los encuestados sugirieron que se trataran los temas siguientes al considerar la posibilidad de establecer el requisito de una marca física aplicada directamente en la estructura de las balsas o estructuras colgantes de los DCPd:

- una marca en la estructura de los DCPd identificaría a la empresa que caló originalmente el DCPd, pero no a las que asumieron posteriormente el control de dicho dispositivo al intercambiarse la boya satélite fijada a este;
- la marca física tendría que ser suficientemente resistente como para durar toda la vida útil de un DCPd;
- las marcas en DCPd biodegradables pueden tener menor durabilidad que las aplicadas a DCPd hechos de materiales sintéticos convencionales;
- en regiones donde hay un límite para el número de DCPd o boyas satélite por embarcación, las embarcaciones podrían falsificar las marcas de los DCPd para indicar que son propiedad de un competidor;
- las embarcaciones que intercambian boyas en un DCPd podrían eliminar o modificar la marca física en la estructura del DCPd;
- la industria pesquera no querría utilizar una marca que aumentara la visibilidad de un DCPd para los competidores que hacen búsquedas desde embarcaciones o helicópteros;
- los cerqueros con jareta tienen que encontrarse cerca de un DCPd para que los observadores y los sistemas de seguimiento electrónicos puedan leer las marcas físicas en la estructura de los DCPd (así como las que presentan las boyas satélite);
- cuando los DCPd cambian de manos, suelen modificarse reparando y sustituyendo componentes, lo que podría dar lugar a la eliminación de una marca física.

Definir la propiedad de los DCPd

Casi todos los encuestados declararon que el propietario de un DCPd, responsable de todo daño causado por este, debería ser la empresa que posee la boya satélite que en ese momento está fijada al DCPd. Si no hay ninguna boya satélite fijada, entonces debería considerarse propietaria del DCPd a la última empresa que tuvo fijada su boya satélite a ese dispositivo, en caso de poder determinarse. Resulta difícil definir la propiedad de los DCPd, ya que la empresa de pesca que rastrea la posición de estos puede cambiar en numerosas ocasiones a lo largo de la vida de los dispositivos; además, los pescadores reparan y añaden nuevos componentes a los DCPd de tal manera que, con el tiempo, muchos de los materiales de los DCPd originales pueden no estar ya presentes.

Definición y notificación de DCPd abandonados, perdidos y descartados

Una parte de los DCPd calados cada año por cerqueros con jareta y embarcaciones de apoyo son abandonados cuando la deriva los lleva fuera de los caladeros, en particular a zonas a las que una embarcación no tiene acceso o que sufren piratería. El elevado costo operacional de los cerqueros con jareta en el mar hace que la recuperación de los DCPd alejados tenga un costo prohibitivo. Algunos encuestados explicaron que si un DCPd que están rastreando se aleja de sus caladeros de pesca, realizan un seguimiento de la posición de la boya y tratan de detectar otra embarcación que pueda intercambiar

las boyas en el DCPd a fin de devolverles su boya satélite. Cuando un DCPd sale de sus caladeros, algunos encuestados contactan con sus proveedores de servicios de boyas satélite para darse de baja (interrumpir la transmisión) de la boya fijada a ese DCPd, lo que supone el abandono del DCPd.

Además de la pérdida de DCPd cuando otra embarcación retira la boya satélite que llevan fijada, los encuestados explicaron que, aunque con poca frecuencia, pierden literalmente los dispositivos. Esto puede ocurrir cuando una boya satélite falla de forma constante, cuando una boya satélite se desprende del DCPd por acción mecánica o cuando un DCPd y la boya satélite que lleva fijada se hunden.

Los encuestados explicaron que los DCPd y sus componentes muy raramente se descartan en el mar. Los pescadores reparan habitualmente los DCPd, reutilizando componentes antiguos y usados de la estructura colgante y la balsa. Solo una parte muy reducida de componentes usados de los DCPd no puede reutilizarse. Algunas embarcaciones modifican los DCPd sustituyendo componentes no deseados que tienen diseños enmallantes por diseños con un riesgo menor o nulo de enmallamiento. La mayoría de los encuestados guardan los materiales sintéticos no deseados de los DCPd que no se pueden volver a utilizar y, o bien los incineran a bordo, o bien se deshacen de ellos en puerto. Sin embargo, algunos encuestados declararon que los DCPd en mal estado también se descartan en el mar. Cuando las embarcaciones intercambian boyas satélite, los pescadores pueden dejar a la deriva la boya satélite antigua tras separarla del DCPd, o bien destruirla y descartar los residuos en el mar. La práctica más común, no obstante, consiste en conservar la vieja boya y llevarla de vuelta a puerto para que pueda ser recuperada por el propietario. Cuando sustituyen componentes biodegradables desgastados de la balsa del DCPd, como carrizos o bambú, los pescadores descartan estos componentes viejos en el mar.

Los observadores a bordo se encargan de registrar los intercambios de boyas satélite. Sin embargo, no siempre pueden registrar el número de identificación de la boya antigua separada de un DCPd. Los observadores no están en condiciones de detectar todos los intercambios de boyas, como los realizados por helicópteros y embarcaciones de apoyo. En algunas regiones, actualmente los observadores también se ocupan de registrar los incidentes de pescadores que tiran basura, incluidas artes de pesca, al mar. No obstante, es probable que no detecten algunos incidentes de descartes, por ejemplo cuando el descarte se realiza de noche, el observador no se encuentra en la cubierta de pozo, o el observador está durmiendo.

Habida cuenta del gran número de DCPd que cada embarcación rastrea, pierde y abandona, algunos encuestados sugirieron que, si se requiriera que los pescadores tuvieran que informar a las autoridades de ordenación de los DCPd que pierden y abandonan, por ejemplo con una periodicidad mensual, sería más factible cumplir con este requisito de notificación. La elección de un plazo máximo para notificar los DCPd perdidos a las autoridades de ordenación también debería tener en cuenta cuestiones como que las boyas satélite pueden interrumpir temporalmente las transmisiones y luego reanudarlas unos días después, y que para determinar si una boya satélite ha sido retirada de un DCPd puede requerirse un período de tiempo considerablemente mayor.

Recuperar DCPd derelictos en el mar

Existen importantes desafíos para establecer programas de recuperación de los DCPd derelictos que están a la deriva en el mar. La mayor dificultad encontrada es que el costo que supone para el sector del cerco con jareta el abandono de los DCPd y su sustitución por otros nuevos es muy inferior al costo de recuperación de DCPd que están fuera del espacio de pesca, especialmente si son los cerqueros con jareta los que realizan la recuperación. Los principales costos de la recuperación de DCPd corresponderían al combustible y a la disponibilidad de embarcaciones para recuperar DCPd en zonas amplias. La logística necesaria para rastrear la posición de un gran número de DCPd principalmente abandonados en zonas amplias, en algunas de las cuales los cerqueros con jareta y las embarcaciones de apoyo tienen prohibido entrar, fue otro obstáculo que se mencionó con frecuencia. Los encuestados también plantearon la cuestión de si los efectos ambientales del combustible que es necesario consumir para recuperar los DCPd derelictos serían superiores a los costos ambientales de dejarlos en el mar. No es posible determinar la posición de un DCPd, dato indispensable para recuperarlo, si dicho dispositivo está realmente perdido, en particular cuando una boya satélite falla de forma continua, se suelta del DCPd o está apagada o cuando un DCPd se hunde o se rompe en varios trozos. Deberían adoptarse definiciones claras para permitir a los programas de recuperación de DCPd diferenciar entre DCPd activos, en uso y derelictos y detectar DCPd en riesgo de encallar.

Por otro lado, algunos encuestados observaron que es factible establecer programas específicos de un lugar que realicen el seguimiento de los datos de boyas satélite de DCPd para determinar cuándo estos se aproximan a ciertas zonas vulnerables, de manera que embarcaciones situadas en el lugar puedan interceptarlos antes de que encallen. Los encuestados citaron un programa vigente de recuperación de DCPd en las Seychelles como prueba de que esto es posible. Algunos encuestados aclararon que probablemente sería factible recuperar DCPd derelictos en algunas “zonas críticas” en las que se acumulan DCPd en densidades relativamente altas durante ciertas épocas. Además, algunos encuestados explicaron que en alta mar las embarcaciones de una misma empresa solían comunicarse unas a otras las posiciones de los DCPd que estaban rastreando y que se habían desplazado fuera de sus caladeros de pesca para que las embarcaciones "hermanas" pudieran asumir el control de dichos dispositivos, reduciendo así la incidencia del abandono. Basándose en la eficacia de esta práctica actual, algunos encuestados observaron que también podría ser viable coordinar a todos los cerqueros con jareta y embarcaciones de apoyo de una región para evitar y reducir al mínimo el abandono de DCPd. No obstante, habría que abordar las cuestiones relativas al mantenimiento de la confidencialidad de los datos sobre las posiciones de los DCPd. Algunos encuestados observaron que técnicamente es factible para el sector del cerco detener la práctica de abandono de los DCPd y, en lugar de ello, recuperarlos, y que estas empresas deberían ajustar sus presupuestos anuales de operaciones para sufragar los costos de la recuperación de sus artes de pesca, lo que podría requerir la reducción del número de DCPd que calan actualmente. Otros encuestados sugirieron que las autoridades de ordenación deberían cobrar una tasa por cada DCPd a los operadores de redes de cerco con jareta a fin de sufragar los costos que supone, para los responsables de la ordenación pesquera, el rastrear y recuperar todos los DCPd calados por las embarcaciones a las que conceden autorización para pescar.

Eliminación de los DCPd no deseados

Casi todos los encuestados explicaron que muy rara vez desechan los componentes sintéticos de los DCPd, ya sea en el mar o en puerto, ya que suelen volver a utilizarlos para reparar los DCPd. Además, entre los motivos por los que los pescadores deciden abandonar los DCPd no figuran problemas con la eliminación en puerto (disponibilidad, costo, viabilidad). Por tanto, la mayoría de encuestados observaron que no era necesario incentivar la eliminación de los DCPd no deseados y sus componentes en el puerto en lugar de su descarte y abandono en el mar. Sin embargo, por otro lado unos cuantos encuestados declararon que unas instalaciones portuarias de eliminación sin costos o con un costo bajo, que resulten prácticas de utilizar, posiblemente podrían aumentar la probabilidad de que las embarcaciones eliminaran los componentes no deseados de los DCPd en el puerto en lugar de descartarlos en el mar. Algunos encuestados sugirieron que sería útil disponer de instalaciones portuarias que ayudasen a las embarcaciones a reparar y reutilizar los componentes desgastados de los DCPd.

Posibles mejoras tecnológicas y de gestión

Los encuestados recomendaron invertir en investigación tecnológica para desarrollar DCPd capaces de navegar autónomamente o por control remoto a fin de disminuir o eliminar las actuales causas de abandono y riesgo de encallamiento. Los encuestados sugirieron que desarrollar la tecnología necesaria para hacer posible que los observadores detecten de forma remota, desde una distancia de varios cientos de metros, el número de identificación electrónico único de las boyas satélite eliminaría su dependencia de la tripulación para obtener la identificación de las boyas que se retiran de los DCPd. Otra prioridad que se recomendó en lo tocante a la investigación fue el desarrollo de la tecnología necesaria para hundir a distancia DCPd biodegradables que corren el riesgo de encallar en hábitats litorales vulnerables. Los encuestados recomendaron asimismo que se llevaran a cabo investigaciones para hacer posible que las boyas satélite detecten y transmitan la identidad única de un DCPd marcado electrónicamente que esté unido a estas, como posible medio para rastrear el historial de empresas pesqueras que se han sucedido en el intercambio de boyas satélite de un DCPd.

Los encuestados también indicaron posibles mejoras en los métodos de gestión de los DCPd. Algunos encuestados recomendaron que se elaboraran programas adicionales específicos de cada lugar para recuperar DCPd en riesgo de encallar en hábitats litorales vulnerables, así como formular programas regionales que coordinen la recuperación de los DCPd que se desplazan fuera de los caladeros de pesca y corren el riesgo de ser abandonados. En caso de disponerse que se notifique la posición espacial de las boyas satélite, hay que tener en consideración la preocupación del sector por mantener la

confidencialidad de los datos sobre las posiciones actuales y recientes de sus DCPd. Esta preocupación podría atenderse, por ejemplo, permitiendo un retardo en la notificación de los datos sobre las boyas y utilizando las mejores prácticas para gestionar información confidencial sobre pesca en la que tiempo es un factor significativo. Se indicó que una autoridad de ordenación subregional estaba contemplando la posibilidad de que las autoridades de ordenación dispusieran de DCPd y boyas satélite propios que arrendarían a las empresas de cerco con jareta a las que otorgan licencias para pescar, como un posible enfoque para mejorar el control gubernamental del diseño de los DCPd así como de su densidad, su número, las prácticas de intercambio de boyas y el abandono, pérdida y descarte de DCPd.

Observaciones relativas al proyecto de Directrices de la FAO

Basándose en las respuestas a la encuesta, se presentaron consideraciones para mejorar las secciones sobre los DCPd en el proyecto de Directrices de la FAO. En relación con las recomendaciones de las directrices sobre el marcado de DCPd, la aplicación de métodos convencionales para el marcado de las artes de pesca a fin de identificar a los propietarios de DCPd resulta complicada debido a las prácticas predominantes de intercambio de las boyas satélite unidas a estos dispositivos, y el consiguiente control sobre los mismos, así como por la frecuente reparación y sustitución de componentes de DCPd en el mar. Entre las consideraciones relativas a las recomendaciones de las directrices sobre el rastreo de la posición de los DCPd figuraban las preocupaciones del sector en cuanto al mantenimiento de la confidencialidad de los datos sobre las posiciones espaciales actuales y recientes de sus DCPd cuando los datos sobre las boyas satélite se notifican prácticamente en tiempo real a las autoridades de ordenación. Las consideraciones relacionadas con las recomendaciones de las directrices sobre la definición, notificación y recuperación de DCPd abandonados, perdidos y descartados comprendían cuestiones relativas a la definición de la propiedad de los DCPd, las complicaciones para determinar cuándo uno de estos dispositivos se ha perdido debido al intercambio de boyas satélite, y las dificultades para diferenciar entre DCPd en uso activo y DCPd derelictos. También se determinaron lagunas en las directrices en lo que atañe al marcado y rastreo de los DCPd y a las actividades de investigación prioritarias a fin de asignar un código de identificación único a los DCPd y determinar la ubicación espacial de estos dispositivos.

Conclusiones

La aplicación de métodos convencionales de marcado de las artes de pesca para identificar a los propietarios de los DCPd utilizados en la pesca del atún con redes de cerco con jareta resulta difícil a causa de las prácticas habituales de intercambio de las boyas satélite y el consiguiente control sobre los DCPd, así como de la reparación de los componentes de DCPd en el mar. No obstante, a pesar de la complejidad de definir la propiedad de los DCPd, la tecnología práctica y asequible de que se dispone actualmente permite la asignación efectiva de un código de identificación único, físico o electrónico, a un DCPd y posibilita el rastreo de su posición para cumplir diversos objetivos de gestión. La utilización de boyas satélite por parte de la industria de cerco con jareta para rastrear en tiempo real la posición espacial de los DCPd, el uso cada vez mayor de diseños de DCPd con un riesgo de enmallamiento menor o nulo y la posible adopción futura por parte de la industria de diseños de DCPd biodegradables contribuirían a reducir al mínimo los efectos adversos de los DCPd abandonados, perdidos o descartados. Las recientes medidas de gestión de los DCPd en algunas regiones, incluidas la obligación de marcado de los dispositivos y la notificación prácticamente en tiempo real de los datos de posición de las boyas satélite a las autoridades de ordenación, han reforzado la capacidad de las autoridades de ordenación de determinar el historial de las empresas que se han sucedido en el rastreo de la posición de estas artes de pesca. Varias mejoras tecnológicas potenciales, sumadas a oportunidades de fortalecimiento de la gestión, aumentarían la capacidad de rastrear el historial de control de los DCPd, evitar y reducir en mayor medida el abandono, pérdida y descarte de DCPd y mitigar los efectos ecológicos adversos de los DCPd derelictos.

Contenido provisional del informe de las opiniones de las partes interesadas sobre los métodos para identificar a los propietarios y determinar la posición de dispositivos de concentración de peces a la deriva usados en la pesca del atún con redes de cerco con jareta, con referencia al proyecto de Directrices de la FAO sobre el marcado de las artes de pesca

1. Introducción

- 1.1. Efectos socioeconómicos y ecológicos de los dispositivos de concentración de peces
- 1.2. Finalidad del estudio

2. Métodos

- 2.1. Alcance de la encuesta
- 2.2. Partes interesadas destinatarias
- 2.3. Sintetizar las respuestas de la encuesta

3. Resultados

- 3.1. Participantes en la encuesta
- 3.2. Síntesis de las respuestas de la encuesta
 - 3.2.1. Diseños de DCPd actualmente en uso
 - 3.2.2. Prácticas actuales para asignar una identificación única a los DCPd y las boyas satélite que llevan fijadas y determinar la posición de dichos dispositivos
 - 3.2.3. Valor que reviste para el sector de captura el asignar una identificación única a los DCPd y las boyas satélite que llevan fijadas y determinar la posición de dichos dispositivos
 - 3.2.4. Consideraciones relativas a métodos alternativos para asignar una identificación única a los DCPd y las boyas satélite que llevan fijadas y determinar la posición de dichos dispositivos
 - 3.2.5. Notificación de los datos de posición de boyas satélite colocadas en DCPd a las autoridades de ordenación
 - 3.2.6. Definir la propiedad de DCPd
 - 3.2.7. Definir y notificar cuándo un DCPd o componente ha sido abandonado, perdido o descartado
 - 3.2.8. Recuperación en el mar y en el litoral de DCPd derelictos
 - 3.2.9. Instalaciones portuarias de recepción para DCPd y componentes no deseados
 - 3.2.10. Medidas adoptadas por las OROP atuneras, las Partes en el Acuerdo de Nauru y los gobiernos nacionales sobre el marcado y rastreo de DCPd

4. Recomendaciones para mejorar el proyecto de directrices de la FAO

- 4.1. Marcado físico resistente
- 4.2. Rastreo de la posición espacial de los DCP
- 4.3. Definición de DCP abandonados, perdidos o descartados
- 4.4. Notificación de DCP abandonados, perdidos o descartados
- 4.5. Recuperación de DCP abandonados, perdidos o descartados
- 4.6. Lagunas en las medidas establecidas en el proyecto de Directrices de la FAO
- 4.7. Prioridades de investigación

5. Referencias